

«NORRIS CENTER S. L.» y «GRÚAS DEL NORTE CA, S. L.», consistentes en los saldos obrantes en las cuentas abiertas a su nombre en las principales entidades bancarias de esta ciudad, en cuantía suficiente a cubrir los importes antedichos.

Y, para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, diríjase Oficios a los pertinentes Organismos y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Notifíquese esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Hágase saber a los ejecutados que podrán oponerse a la ejecución por escrito en el plazo de DIEZ DÍAS, desde la notificación del auto en que se despacha ejecución, alegando el pago o cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, que habrá de justificarse documentalmente (art. 556.1º LEC). Así por este auto lo pronuncio mando y firmo.

EL MAGISTRADO JUEZ EL SECRETARIO JUDICIAL
SR. PABLO RUEDA DÍAZ DE RABAGO

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a «TORRES FÉRRICAS S. A.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA S. L.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES S. L.», «AGN AGAPITO S. L.», «NORRIS CENTER S. L.», GRÚAS DEL NORTE CA, S. A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 3 de octubre de 2007.—El secretario, Miguel Sotorrió Sotorrió.
07/13678

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 393/07.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DON CRISTIAN MACÍAS MANZANO contra DON JUAN ÁNGEL APARICIO GARCÍA, en reclamación por ordinario, registrado con el número 393/2007 se ha acordado citar a DON JUAN ÁNGEL APARICIO GARCÍA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de diciembre de 2007 a las 9:50 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a DON JUAN ÁNGEL APARICIO GARCÍA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 24 de octubre de 2007.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.
07/14825

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 392/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 392/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DON JOSÉ ANTONIO GIL SANTIAGO contra la empresa «EXCLUSIVAS VITOÑA, S. L.», FOGASA, DÚO PASTELERO S. L. y «LARRA Y VINOS EXCLUSIVAS S. L.», sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Estimar la demanda interpuesta por DON JOSÉ ANTONIO GIL SANTIAGO contra «EXCLUSIVAS VITOÑA, S. L.», DÚO PASTELERO S. L. y «LARRA Y VINOS EXCLUSIVAS S. L.» y el FOGASA y condenar solidariamente a las tres empresas codemandadas a abonar al actor la cantidad de 3.221,16 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «EXCLUSIVAS VITOÑA, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 28 de septiembre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.
07/13579

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 77/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 77/2006 (demanda 374/06) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DON ANTONIO HERNANDO ARCE contra la empresa de DON ANTONIO EDUARDO GRIJUELA CASUSO, sobre ordinario, se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

III.- PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado DON ANTONIO EDUARDO GRIJUELA CASUSO en situación de insolvencia total por importe de 13.390,14 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este auto, lo mandó y firmó el ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a DON ANTONIO EDUARDO GRIJUELA CASUSO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 1 de octubre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.
07/13580

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 90/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,